Asunción, 03 de abril de 2014

Señores:
.....
Tel: .....
E-mail: .....
Presente

ADENDA Nº 1

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2014 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" ID Portal 273.861.

DEBE DECIR:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** CD-02/14-Servicio de Limpieza de Edificios.

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:**

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en las partidas de Grupo de Gastos 240- GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2014.

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez) por ciento del valor total del contrato.

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en:** Edificio Planeta 1 PB,1°,2°,3°,14°,15° y 16°; sito en Humaitá N° 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional.

37. El plazo de vigencia de este Contrato es de 8 (ocho) meses a partir de la suscripción del mismo

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. **Especificaciones Técnicas**

ESPECIFICACIONES TECNICAS
EDIFICIO PLANETA 1 -DIARIAMENTE - P.B., 1°,2°,3° ,14º, 15° Y 16º
Aspirado, repasado, secado del piso parquet. (Piso 15º) Barrido
Barrido, repasado y secado de pisos de granito.
Limpieza de mobiliarios: equipos de oficina, muebles y mamparas con productos que no sean dañinos.
Limpieza de Aberturas en general, puertas, ventanas, marcos.
Limpieza de los basureros, papeleras y desinfección.
Limpieza de los sanitarios: repasado y secado del piso - lavado y secado del azulejo - lavado y secado del espejo - lavado y desinfección de los inodoros, tapa de los inodoros, mingitorios y lavatorio con productos que puedan dejar brillantes sin manchas y desodorizar todas las áreas.
Limpieza de vidrios de los escritorios interno y externo
Limpieza de Vidrios en lugares de uso continuo, 1º piso Puerta Principal - Mesa de Entradas y Cobranzas. 2º piso Mesa Entrada de Registro y 3º piso Los Vidrios de las Mamparas.
Limpieza de pared en lugares de tránsito continúo.
Las recolecciones de basuras tanto de las oficinas y de los sanitarios reembolsar adecuadamente y ubicar en el lugar destinado para el efecto que el edificio posee.
SEMANALMENTE: en los pisos PB, 1º, 2º, 3º, 14º, 15º Y 16º
Encerado de pisos de parquet, una vez a la semana los días viernes. (Piso 15º)
Encerado de los pisos de granito, una vez a la semana los días viernes.

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Limpieza de techos eliminar polvo y telarañas, una vez a la semana los días viernes.
Limpieza profunda de mamparas divisorias, una vez a la semana los días viernes.
Lavado profundo de todos los vidrios existentes de cada piso, por dentro una vez a la semana los días viernes.
Fregar con lustre líquido de muebles, una vez a la semana los días viernes.
Limpieza de equipos de iluminación en general, polvos, telarañas, una vez a la semana los días viernes.
Limpieza de electrodomésticos: heladera una vez a la semana los días viernes.
Revisión general de todos los sectores, una vez a la semana todos los viernes
MENSUALMENTE: en los pisos PB, 1º, 2º, 3º, 14º, 15º Y 16º.
Limpieza profunda en todos los pisos.
Material para prestación de servicio:
El contratista deberá proveer los materiales y productos de buena calidad, así como las maquinarias de limpieza para la ejecución de las tareas conforme a las especificaciones técnicas como ser: papel higiénico de 100% celulosa vegetal, dispenser con jabón líquido, dispenser con papel toalla, bolsa de basura adecuada para desperdicio, detergente liquido y esponja para limpieza, desodorantes de ambiente en aerosol y liquido u otros materiales necesarios para realizarlos eficientemente
Todos los inodoros y mingitorios deben tener sus pastillas desodorizante adhesivos.
Horario del Servicio:
De Lunes a viernes de 06:00 a 14:00 Hs.
Superficie:
Planta Baja: 361,15 m2
Piso 1: 322,06 m2

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Piso 2: 321,80 m2
Piso 3: 329,30 m2
Piso 14: 259,2 m2
Piso 15: 280,05 m2
Piso 16: 150,72 m2
Recursos Humanos Requeridos (durante el horario de servicio). EXIGENCIA DE LA INSTITUCION
Mínimo 5 (cinco) personales de limpieza, de los cuales 1 (uno) personal actuará de nexo y coordinador para las actividades a realizarse; los cuales deberán percibir sus haberes conforme a las leyes vigentes. Las actividades serán coordinadas conjuntamente con el Departamento de Servicios Generales del Senave.

LA CONTRATANTE, SE RESERVA EL DERECHO DE CONTROLAR LAS PLANILLAS Y LOS LIBROS DE PAGO, CON EL OBJETODE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y EL SEGURO SOCIAL, DURANTE EL CONTRATO.

2. Plan de Entrega

ÍTEM	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega de los servicios
1	Servicio de limpieza varios	Mes	8	El plazo máximo para inicio del servicio será de 15 (quince) días calendarios contados a partir de la emisión de la orden de inicio que será emitida por el SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

Fecha:_____

__

CO/LP Nº: _____

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1. Edificio Planeta 1						
1.1.	76111501-001	Servicio de Limpieza Planta Baja	Mes	8		
1.2.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 1º	Mes	8		
1.3.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 2º	Mes	8		
1.4.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 3º	Mes	8		
1.5.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 14º	Mes	8		
1.6.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 15º	Mes	8		
1.7.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 16º	Mes	8		
					Precio Total	

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-Senave, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente Ing. Agr. Francisco Regis Mereles Maciel, con Cédula de Identidad N° 1.195.453, denominada en este acto CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para el Servicio de Limpieza de Edificio", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, las partes con relación a la Contratación Directa N° 02/2014 "Servicio de Limpieza de Edificio".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada de Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*240*	*30*	*1*	*99*	
2014	*2*	*1*	*1*	*0*	*240*	*30*	*1*	*99*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273861.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Servicio de Limpieza de Edificio *Contratación Directa* N° 02/14, convocado por la *Dirección de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1. Edificio Planeta 1						
1.1.	76111501-001	Servicio de Limpieza Planta Baja	Mes	8		
1.2.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 1º	Mes	8		
1.3.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 2º	Mes	8		
1.4.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 3º	Mes	8		
1.5.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 14º	Mes	8		
1.6.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 15º	Mes	8		
1.7.	76111501-001	Servicio de Limpieza Piso 16º	Mes	8		
					Precio Total	

El Proveedor se compromete a realizar el servicio a la Contratante y a subsanar los inconvenientes que surgieran de la prestación de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 8 (ocho) meses a partir de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados conforme al Cronograma establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Edificio Planeta 1-Humaitá N° 145 c/Nuestra Señora de la Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberán comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre
LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedarán automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]*en nombre del Proveedor.

Atentamente,

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director

OBS: LOS DEMAS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES.